

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

*Oposiciones.*—Orden de 29 de septiembre de 1943 por la que se dispone sea admitido a examen para ingreso en el Cuerpo de Intendencia de la Armada el opositor D. José Bravo Hidalgo.—Página 1.228.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 29 de septiembre de 1943 por la que se dispone se reintegre a su destino el Capitán de Intendencia de la Armada D. Andrés Senac Lison.—Página 1.228.

*Destinos.*—Orden de 29 de septiembre de 1943 por la que se dispone pase destinado al destructor *Lazaga* el Alférez de Navío D. Antonio Cordero Belmonte.—Página 1.228.

Otra de 29 de septiembre de 1943 por la que se dispone embarque en el transporte de guerra *Contramaestre Casado* el Mecánico Mayor D. Cayetano Fraga Montero.—Página 1.228.

*Nombramientos.*—Orden de 29 de septiembre de 1943 por la que se nombra Asesor de la Comandancia Militar de Marina de Gijón al Abogado D. Guillermo Rodríguez Quirós.—Página 1.228.



# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

*Oposiciones.*—Habiéndose padecido error en la clasificación de instancias para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intendencia de la Armada, ya que al publicar la relación de opositores admitidos por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 211) por causas ajenas a su voluntad no se incluyó a D. José Bravo Hidalgo, cuya solicitud tuvo entrada en este Ministerio a su debido tiempo, dispongo que el citado opositor sea admitido a examen con el número 54.

Madrid, 29 de septiembre de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.  
Sres. ...



## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se dispone que el Capitán de Intendencia de la Armada D. Andrés Senac Lisón cese en la comisión indemnizable del servicio que se le confirió por Orden ministerial de 28 de julio de 1943, debiendo reintegrarse a su destino anterior a las órdenes del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, y que el Teniente de Intendencia D. Antonio de Gracia Cambiazo, sin desatender su principal destino, pase, con carácter interino, a las órdenes del Jefe de la Factoría de Subsistencias de la Zona Noroeste, en Marín, como Auxiliar de la misma.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.  
Madrid, 29 de septiembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena, Capitán General del Departamento de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe de los Servicios de Intendencia.

Sres. ...

*Destinos.*—Se dispone que el Alférez de Navío don Antonio Cordero Belmonte cese en la Segunda Flotilla de destructores y pase destinado al destructor *Lazaga* con carácter forzoso, quedando sin efecto la Orden ministerial de 11 del actual (D. O. número 206) en lo que se refiere al Oficial de este mismo empleo D. Luis Ibarra Ibarra, el que continuará en la referida Flotilla.

Madrid, 29 de septiembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz se dispone que el Mecánico Mayor D. Cayetano Fraga Montero cese en el Arsenal de La Carraca y embarque en el transporte de guerra *Contramaestre Casado* con carácter forzoso.

Madrid, 29 de septiembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Nóramientos.*—Se nombra Asesor de la Comandancia Militar de Marina de Gijón, con carácter interino y en las condiciones que preceptúa la "Disposición transitoria" del Reglamento Orgánico del Cuerpo Jurídico de la Armada, aprobado por Real Decreto de 26 de noviembre de 1920 al Abogado D. Guillermo Rodríguez Quirós.

Madrid, 29 de septiembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo Jurídico.